

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al "DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD", conmemorado el 12 de Agosto del corriente año, con el objetivo celebrar el potencial de la juventud como socios indispensables de la construcción de nuestra sociedad y ante la comunidad internacional la problemática de los jóvenes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 12 de agosto fue la fecha que en 1999 la Asamblea General de la ONU designó para este día para celebrar anualmente el papel de los jóvenes como agentes indispensables de cambio, así como también para sensibilizar a la sociedad de los desafíos y problemas que éstos deben enfrentar.

Se celebran debates temáticos y campañas de información en todo el mundo, para lograr que tanto los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, los Estados Miembros, como el público en general comprendan las necesidades de los jóvenes, implementen políticas que les ayuden a superar los desafíos que enfrentan y los alienten a formar parte de los procesos de toma de decisión para solucionar los desafíos a los que la juventud se enfrenta cada día.

Por estos motivos, y en conmemoración al, "DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD", es que solicito el apoyo de mis pares.